

## CASAS DE DON ANTONIO

### *ANUNCIO. Delegar Funciones de Alcaldia*

D. JOSÉ MANUEL BUITRAGO MORALES, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Casas de Don Antonio (Cáceres), con motivo de ausentarme de la Localidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, y 46.1, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones aplicables,

RESUELVO: Delegar todas mis funciones en el primer Teniente de Alcalde de esta Entidad, D. FRANCISCO DEL PILAR MATEOS GARCÍA, por tener que ausentarme de la Localidad en el periodo de tiempo comprendido entre los días 20 al 28 de junio de 2015, ambos inclusive.

Casas de Don Antonio a 19 de junio de 2015.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

José Manuel Buitrago Morales.

3666